



UNIVERSIDAD
DE PIURA

REPOSITORIO INSTITUCIONAL
PIRHUA

LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL
CARGO DE LOS TRABAJADORES DE
DIRECCIÓN Y CONFIANZA:
ANÁLISIS DE LA SENTENCIA EN
CASACIÓN 2120-2004-LIMA

Luciana Álvarez-Calderón

Piura, agosto de 2016

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho

Álvarez, L. (2016). *La puesta a disposición del cargo de los trabajadores de dirección y confianza: Análisis de la sentencia en Casación 2120-2004-LIMA* (Tesis de pregrado en Derecho). Universidad de Piura. Facultad de Derecho. Programa Académico de Derecho. Piura, Perú.



Esta obra está bajo una [licencia](#)
[Creative Commons Atribución-](#)
[NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](#)

[Repositorio institucional PIRHUA – Universidad de Piura](#)

LUCIANA ÁLVAREZ CALDERÓN

**LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL CARGO DE LOS TRABAJADORES DE
DIRECCIÓN Y CONFIANZA: ANÁLISIS DE LA SENTENCIA EN CASACIÓN N°
2120-2004-LIMA.**



**UNIVERSIDAD DE PIURA
FACULTAD DE DERECHO
Tesis para optar el título de abogado**

2016

UNIVERSIDAD DE PIURA

FACULTAD DE DERECHO

TITULO DE LA TESIS: **La puesta a disposición del cargo de los trabajadores de dirección y confianza: Análisis de la sentencia en Casación N° 2120-2004-LIMA.**

AUTOR: **Luciana Álvarez Calderón**

RESUMEN:

La presente investigación ofrece la oportunidad de profundizar en una categoría especial de trabajadores: los de dirección y confianza, que se encuentran escasamente regulados en la normativa peruana. Es por ello que en el presente trabajo se realiza un análisis de estos trabajadores a la luz del derecho comparado, de la normativa nacional y de la jurisprudencia constitucional y ordinaria.

Asimismo se desarrolla el concepto y teorías existentes en torno a la pérdida de confianza como causal de extinción de las relaciones laborales, y, el efecto que el retiro de la confianza tiene en la relación laboral.

Se analiza también la figura de la puesta a disposición del cargo y su relación con la renuncia, teniendo en cuenta que la libertad del trabajador es el presupuesto de la celebración, ejecución y extinción de un contrato de trabajo.

Consideramos de especial relevancia el estudio de esta figura jurídica pues no se encuentra regulada en el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, sino que únicamente es mencionada en el artículo 28 del Reglamento de la acotada norma.

Por último también se realiza un análisis a la luz de la jurisprudencia, sobre la protección que les corresponde a esta categoría de trabajadores ante la pérdida de confianza y la puesta a disposición de sus cargos y cómo ésta ha variado con el transcurso del tiempo.